

RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 12.909/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo del Decanato dicto Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 023 de fecha 10 de Enero del 2001, mediante la cual abonó al Lic. Alfredo FERNANDEZ la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) por el dictado del curso "Inserción Docente en la Sociedad de la Información. El Rol de la Escuela a los Nuevos Medios";

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría lo actuado por el Decanato ;

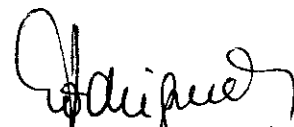
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 023 de fecha 10 de Enero del 2001 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo del Decanato , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



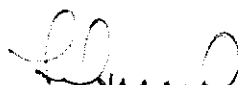
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N°

050



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG